



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Aprueba Anexo de Contrato de Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y disposición final de la comuna de Vallenar entre Ilustre Municipalidad de Vallenar y **COSEMAR S.A.**

VALLENAR, 11 de junio de 2014.

DECRETO EXENTO: N° 2982

VISTOS:

- 1.- Ley 20.744 que Faculta excepcionalmente a las Municipalidades a transferir recursos a las empresas que indica, vigente a partir del 27 de marzo del año en 2014.
- 2.- Circular 22704 del 31 de marzo de 2014, de la División de Análisis Contable de Contraloría General de la República, que determina procedimiento contable al respecto.
- 3.- Memo 400 de fecha 06 de mayo de 2014, dirigido por el Director de Administración y Finanzas (S) a doña Pamela Pérez Cavieres, Directora de Asesoría Jurídica.
- 4.- Informe 16 de fecha 20 de mayo de 2014 dirigido por el Director de Administración y Finanzas (S) a doña Pamela Pérez Cavieres, Directora de Asesoría Jurídica.
- 5.- Acuerdo de Honorable Concejo Municipal N° 104 de fecha 03 de Junio de 2014.
- 6.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

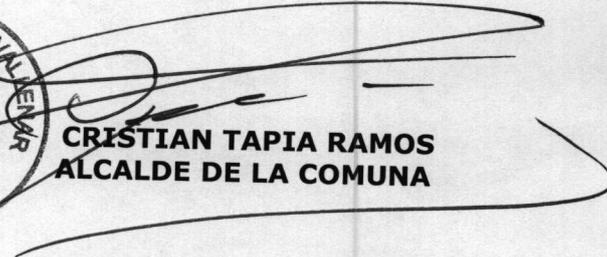
- 1.- Apruébese Anexo de Contrato de Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y disposición final de la comuna de Vallenar entre Ilustre Municipalidad de Vallenar y COSEMAR S.A., suscrito con fecha 04 de junio de 2014.
- 2.- Con ocasión de de dicho contrato y a la fecha de su suscripción, la I. Municipalidad de Vallenar, da cumplimiento al acuerdo de la Mesa Técnica,

transfiriendo a la empresa COSEMAR S.A. el monto de \$73.117.307 (setenta millones ciento diez y siete mil trescientos siete pesos), el que será pagado en doce cuotas mensuales mediante entrega de cheque nominativo a su nombre, correspondiendo a un bono adicional a las remuneraciones de cada uno de los Trabajadores de aseo de la Empresa, y que presten servicios en la comuna de Vallenar, dicho monto será imputado al Ítem nro. 215-24-01-999-000000, "Otras Transferencias al Sector Privado".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Interesado
- Dirección de Control.
- Dirección. Asesoría Jurídica.
- Dirección. Administración y Finanzas (3).
- Secretaría Municipal.
- Ofic. de Partes.

CTR/NFR/PPC/crf.-